
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
103	/23

Montevideo, 30 de junio de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Ariel Fernando Montañes Mendieta de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información;

RESULTANDO: I) que el docente ha sido contratado como Docente Encargado para área Proyectos académicos – LTI 3/21, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, con una carga horaria semanal de 40 horas, para el desarrollo del área Proyectos académicos;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente a 20 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 1/08/2023, disminuyendo los grupos de proyectos finales de la Carrera en los que desarrolla sus actividades.

III) que se cuenta con la conformidad de la Docente con funciones de gestión de la carrera;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

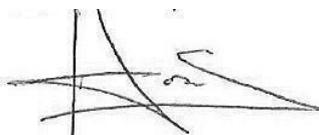
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVEN:

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 40 a 20 horas semanales del contrato Docente Encargado para área Proyectos académicos – LTI 3/21, del docente Ariel Fernando Montañes Mendieta, C.I N° 2.908.102-5 a partir del 1/08/2023, disminuyendo los grupos de proyectos finales de la Carrera en los que desarrolla sus actividades;

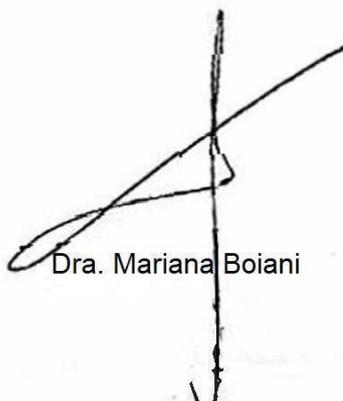
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani